

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 016-2018-MDLV/GM

La Victoria, **18 ENE 2018**

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N.º 001-2018-D.B.M./MDLV presentado por el trabajador **ALEXANDER VILLALOBOS HURTADO**, quien solicita días de adelanto de vacaciones, y proveídos de la Gerencia Municipal y de Administración, donde se autoriza Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado con los Artículos 110º Inc. "b" y 115º del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, la Licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por 90 días, en un periodo no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio;

Que, estando a la solicitud de Visto, en la cual mediante proveído de las Gerencias correspondientes autorizan su atención, cabe conceder al trabajador **ALEXANDER VILLALOBOS HURTADO**, licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares por 03 días, siendo estos el **03, 04 y 05 de ENERO del 2018**.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1º y 2º de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 de 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria.

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER, la Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares, al trabajador **ALEXANDER VILLALOBOS HURTADO**, por los días **03, 04 y 05 de ENERO del 2018, en vía de regularización.**

ARTICULO 2º.- La Gerencia de Administración, Gerencia de Servicios Públicos y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la Licencia concedida.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC María Rita Castro Gromo
GERENTE